



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, 18 NOV 2025

RESOLUCIÓN Nº 690

VISTO: El Expediente Nº 5700-424-25- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Rectora Instituto Superior "Antonio Ruiz de Montoya" S/Aprobación Actualización Académica: "Educación Religiosa Escolar para profesores en Educación Inicial y Primaria"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 28 y 29 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Postítulo: Actualización Académica "Educación Religiosa Escolar para profesores en Educación Inicial y Primaria", con una carga horaria de 200 horas reloj, a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2026, organizado por el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya conjuntamente con el Obispado de la Diócesis de Posadas, a través de la Secretaría Episcopal para la Educación Católica y la Junta de Educación Católica; Denominación de la capacitación: "Educación Religiosa Escolar para profesores en Educación Inicial y Primaria"; Formato de la capacitación: Postítulo: Actualización Académica; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Inicial y Primario de todas las áreas curriculares; Carga horaria de la capacitación: 200 horas reloj; Localización de la propuesta: Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Abril 2026 Módulo I y II; Mayo 2026 Módulo II; Junio 2026 Módulo III; Julio 2026 Módulo IV; Agosto 2026 Módulo V; Septiembre 2026 Módulo V; Octubre 2026 Presentación y Defensa del TIF; Convenios interinstitucionales: organizado conjuntamente por el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya y el Obispado de la Diócesis de Posadas, a través de la Secretaría Episcopal para la Educación Católica y la Junta de Educación Católica; Cupo de la capacitación: 120 docentes; Disertantes: Lic. Deborah Viviana Izuel, Lic. Pbro. Luis Alonso Freiberger, Lic. Pbro. Gervacio Pincen Silva, Lic. Pbro. Sebastián Escalante, Lic. Nathalia Belén Lautharte, Dra. María Angélica Amable (con 40 horas cada uno y trabajo simultáneo en modalidad de parejas pedagógicas); Costo total de la capacitación para los asistentes: Arancelado;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, un Postítulo en formato de Actualización Académica busca dar respuesta a necesidades de especialización en modalidades, orientaciones, roles y funciones que demande el sistema educativo y/o aborden campos específicos de la práctica profesional, con una duración de 200 horas-reloj, y está destinado a docentes de un nivel específico del Sistema

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

690

18 NOV 2025

Educativo Nacional; para modalidades específicas del sistema educativo y todas las áreas y temáticas curriculares;

[Signature]
Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de que los docentes, desde su propia óptica, observen y generen respuestas, estrategias, conceptualizaciones, iniciativas, orientaciones, ejemplificaciones y la concreción de proyectos áulicos, que utilicen metodologías disruptivas, en las que los alumnos sean los actores principales y construya sus propios aprendizajes, generando aprendizajes significativos y la autonomía necesaria para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida. Las nuevas demandas sociales, el avance de la tecnología y el mayor grado de integración del contexto internacional en las culturas locales, interpelan a la educación y al cuerpo docente a generar respuestas y propuestas formativas adecuadas para desarrollar las competencias y habilidades transversales que demanda el Siglo XXI;

[Signature]
Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden fortalecer al Sistema Educativo ofreciendo una instancia de formación permanente con un enfoque pedagógico y didáctico que persigue formar docentes con un perfil científico. Los docentes se capacitarán para planificar y aplicar en las clases Metodologías disruptivas, en el nivel en el cual se encuentran prestando servicios (primario o secundario, respectivamente) respetando las etapas de desarrollo según la franja etaria de los alumnos;

[Signature]
Dra. MAPÍA VANESA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, y su modificatoria N° 076/25 Registro del MECyT y N° 1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgpep.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 33, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N°735/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

[Signature]
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ POR ELLO:
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Postítulo: Actualización Académica "Educación Religiosa Escolar para profesores en Educación Inicial y Primaria", con una carga horaria de 200 horas reloj, a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2026, organizado por el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**
MAM



[Signature]
Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

690

18 NOV 2025

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. CASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

a) Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya conjuntamente con el Obispado de la Diócesis de Posadas, a través de la Secretaría Episcopal para la Educación Católica y la Junta de Educación Católica;

b) Denominación de la capacitación: "Educación Religiosa Escolar para profesores en Educación Inicial y Primaria";

c) Formato de la capacitación: Postítulo: Actualización Académica;

d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Inicial y Primario de todas las áreas curriculares;

e) Carga horaria de la capacitación: 200 horas reloj;

f) Localización de la propuesta: Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya;

g) Opción Pedagógica: Presencial;

h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: abril 2026 Módulo I y II; Mayo 2026 Módulo II; Junio 2026 Módulo III; Julio 2026 Módulo IV; Agosto 2026 Módulo V; Septiembre 2026 Módulo V; Octubre 2026 Presentación y Defensa del TIF;

i) Convenios interinstitucionales: organizado conjuntamente por el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya y el Obispado de la Diócesis de Posadas, a través de la Secretaría Episcopal para la Educación Católica y la Junta de Educación Católica;

j) Cupo de la capacitación: 120 docentes;

k) Disertantes: Lic. Deborah Viviana Izuel, Lic. Pbro. Luis Alonso Freiburger, Lic. Pbro. Gervacio Pincen Silva, Lic. Pbro. Sebastián Escalante, Lic. Nathalia Belén Lautharte, Dra. María Angélica Amable (con 40 horas cada uno y trabajo simultaneo en modalidad de parejas pedagógicas).

l) Costo total de la capacitación para los asistentes: Arancelado.

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

SEC
Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES